

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación No. 760013110007-2019-00485-0

Auto #1384

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Conforme a la petición formulada por el apoderado de la parte demandante, se le indica que la programación de las audiencias se va señalando de acuerdo a las fechas de la notificación de la parte demandada, estando en turno para fecha.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ